

Atendiendo a las referidas circunstancias se aprue-  
da de y se leve de la contribucion dicha, pudiendo por  
la ninguna culpabilidad ni fin de su Juicio al  
Bosque, y se organice, de parte con el otro que se ynduce  
de Baxas Viglas, en el Archivo del Bosque para su obser-  
vancia

Cuentas =

Sección Cuentas Tomadas a Baxas Joachin de  
vase Hueros de los Repartim.<sup>tos</sup> de millones Alca  
valas y sal de otro periodo de ochocientos cincuenta  
y cinco y se apruevan y mandaron se pagar  
exequibles los Alcazes; se le da al no. por ta  
ron de haver tomado estas cuentas y los de otros  
Anteriores de otro y de otras, a cuenta, en cada  
año y se le da en lo subscrito asi

Lo acordaron y firmaron D. de la dama ffe =

Don Lorenzo Canovas	Don Miguel Ferriz
Marz	Carobas
Don Juan de Alde	Don Juan Camacho
Continuo	Don Eines
Don Gonzalo de Canovas	Don Antonio Canovas
Moray	Alde Marz

